



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 117-2025-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de abril de 2025

VISTO:

Oficio N° 015-DRE-MDD-DIESTP-JBG-2025, de fecha 12 marzo de 2025, **Carta N° 001-2025-MDD-IESTP-JBG-JUI**, de fecha 12 de marzo de 2025, **Expediente N° 702**, de fecha 13 de marzo de 2025, **Oficio N° 0149-2025-UNAMAD-R**, de fecha 14 marzo de 2025, **Expediente N° 724**, de fecha 14 de marzo de 2025, **Oficio N° 189-2025-UNAMAD-VRI/INI**, de fecha 21 marzo de 2025, **Expediente N° 802**, de fecha 21 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, establece que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, con **Oficio N° 015-DRE-MDD-DIESTP-JBG-2025**, de fecha 12 marzo de 2025, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre Grohmann" (IESTP-JBG), solicita al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la realización de una **capacitación en metodología de investigación aplicada**, dirigida a 50 docentes de su institución en fecha 24 al 18 de marzo del presente año;

Que, con **Carta N° 001-2025-MDD-IESTP-JBG-JUI**, de fecha 12 de marzo de 2025, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre Grohmann" (IESTP-JBG), solicita al Vicerrectorado de Investigación la realización de una **capacitación en metodología de investigación aplicada**, dirigida a los docentes de su institución;

Que, con **Expediente N° 702**, de fecha 13 de marzo de 2025, la Vicerrectora e Investigación remite la solicitud de **capacitación en metodología de investigación aplicada** al instituto de investigación;

Que, con **Oficio N° 0149-2025-UNAMAD-R**, de fecha 14 marzo de 2025, el rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, remite la solicitud, de **capacitación en metodología de investigación aplicada** al Vicerrectorado de Investigación;

Que, con **Expediente N° 724**, de fecha 14 de marzo de 2025, la Vicerrectora de Investigación remite la solicitud al Instituto de Investigación, a la dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y a la Dirección de Incubadora de Empresas;

Que, con **Oficio N° 189-2025-UNAMAD-VRI/INI**, de fecha 21 marzo de 2025, el instituto de investigación informa sobre la capacitación al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre Grohmann" (IESTP-JBG) y solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a los docentes expositores y al comité organizador del evento;

Que, con **Expediente N° 802**, de fecha 21 de marzo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación dispone la proyección de la resolución que aprueba el reconocimiento a los docentes expositores y al comité organizador del evento **capacitación en metodología de investigación aplicada**;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los docentes que participaron como **expositores** en la **capacitación en metodología de investigación aplicada** dirigida al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 117-2025-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de abril de 2025

Grohmann" (IESTP-JBG), por su destacada labor académica, compromiso institucional y contribución significativa al fortalecimiento de las capacidades investigativas de los docentes de dicha casa de estudios, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre del Docente Capacitador	Condición
1	Mg. Edward Jimmy Pandia Yañez	Expositor
2	Dra. Luz Marina Almanza Huamán	Expositora
3	Dr. Rosel Quispe Herrera	Expositor
4	Dra. Yolanda Paredes Valverde	Expositora
5	Mg. David Szczcpansky Grobas	Expositor
6	M.Sc. Ruth Nataly Aragón Navarrete	Expositora
7	Dr. Yersi Luis Huamán Romaní	Expositor
8	M.Sc. Nestor Antonio Gallegos Ramos	Expositor
9	Dra. Sonia Cairo Daza	Expositora
10	M.Sc. Dominga Asunción Calcina Alvarez	Expositora
11	Dra. Nelly Jaqueline Ulloa Gallardo	Expositora
12	Dr. Isau Huamantupa Chuquimaco	Expositor
13	Mg. Jaime César Prieto Luna	Expositor
14	Dr. Luis Alberto Holgado Apaza	Expositor
15	Dra. Marleny Quispe Layme	Expositora

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y FELICITAR al **Comité Organizador** del evento de capacitación en metodología de investigación aplicada, por su eficiente labor en la planificación, coordinación y ejecución del evento, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales del Vicerrectorado de Investigación y al fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales con el IESTP "Jorge Basadre Grohmann", conforme al siguiente detalle:

Comité Técnico Organizador - UNAMAD

N°	Nombres y Apellidos	Participación	Cargo / Función
01	Dra. Luz Marina Almanza Huamán	Organizador	Vicerrectora de Investigación
02	Mabel Zulma Capcha Surichaqui	Organizador	Directora del Instituto de Investigación (INI)
03	Rubén Paucara Charca	Organizador	Director de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITRAT)
04	Eliud Dennis Arpi Anco	Organizador	Coordinador
05	David Roberth Falcon Aguilar	Organizador	Asistente Administrativo - Repositorio Institucional (VRI)

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los expositores y organizadores, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD, publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.:
VRI
INI
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huamán
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD